

RIO GALLEGOS, 10 MAY 2002

VISTO:

La Nota N° 0202/02 de la Jefatura de Administración de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO :

Que mediante la misma se solicita autorización para proceder a la cancelación de la Factura N°0001-00000379 de la firma TALLER DE ELECTROMECHANICA ROMILIO, en la suma de PESOS CINCUENTA (\$ 50,00), en concepto de reparación del vehículo Mercedes Benz perteneciente a esta Unidad;

Que los fondos para la atención del gasto en cuestión provendrán de la Fuente de Financiamiento 1:1 – TESORO NACIONAL;

Que nada obsta para acceder a lo solicitado;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE :**

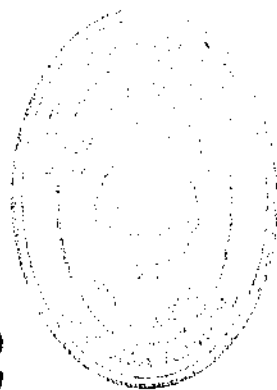
ARTICULO 1º- ABONAR a la firma comercial TALLER DE ELECTROMECHANICA ROMILIO, en la suma de PESOS CINCUENTA (\$ 50,00), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

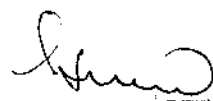
ARTICULO 2º- AFECTAR el gasto citado en el Artículo anterior a la Fuente de Financiamiento 1:1 – TESORO NACIONAL - Programa 16: Unidad Académica Río Gallegos - Actividad 2 - Administración y Apoyo - Finalidad 3 - Función 4 - Inciso 3 – SERVICIOS NO PERSONALES:

3.3.2.- MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS.-.....\$ 50,00.-

PRESUPUESTO 2002 – PRORROGA 2001.-

ARTICULO 3º- TOME RAZON, Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dese a conocer y cumplido **ARCHIVESE**.-




Dña. DORALÓPEZ
Decana
UNPA-RIO GALLEGOS

DISPOSICION

N°

282